



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO (PERTENENCIA)
RADICADO:	05206-40-89-001 - 2019-00052-00
DEMANDANTE:	HERNANDO ARGIRO CARVAJAL ROJAS
DEMANDADA:	SARA MARÍA MONSALVE TORO PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 118
ASUNTO:	ACCEDE APLAZAR AUDIENCIA QUE TRATA LOS ARTÍCULOS 372 PARÁGRAFO Y 373 DEL C. G. DEL. P.

Teniendo en cuenta que mediante auto del pasado 16 de junio se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que trata los artículos 372 parágrafo y 373 del C. G. del P. y, en atención al escrito presentado como mensaje de datos por el apoderado judicial de la parte demandada, se accede al aplazamiento; en consecuencia, se cita a las partes en el proceso en referencia, para que concurren personalmente a la inspección judicial y de forma virtual por el aplicativo LIFESIZE a la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, la cual se celebrará el día 22 de julio de 2021, a las 09: 00 a.m., en la que se realizará la conciliación, la práctica de interrogatorios y prueba testimonial; e igualmente, se agotara también el objeto de dicha audiencia, conforme lo establece el artículo 372, parágrafo del C. G. del P., Para lo cual previo a dicha audiencia las parte, los apoderados y curador ad-litem informaran al despacho, los correos electrónicos de los intervinientes, a efectos de enviárseles allí las invitaciones con el vínculo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.

Telefax 856-72-22

Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concepción (Ant.)

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE
CONCEPCION-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**f4c16d97bbb2f3f9fc61a37befcaa67f61c0969cf18840e4150e324b4
d7ffb23**

Documento generado en 21/06/2021 05:19:11 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)